

28 de marzo de 2025

Señor
Ernesto Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Santo Domingo, República Dominicana

Asunto: **Notificación Hecho Relevante**

Estimado señor superintendente:

Por medio de la presente, ACERO ESTRELLA, S.R.L. ("AE"), sociedad comercial organizada y constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana; en cumplimiento a la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores R-CNMV-2022-10-MV, que establece el Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, de fecha 26 de julio de 2022; por medio de la presente, quien suscribe tiene a bien hacer constar los siguientes hechos relevantes; a saber:

En fecha veintiocho (28) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), a través del periódico de circulación nacional El Caribe, Acero Estrella, S.R.L. publicó la Convocatoria para la celebración de su Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, que tendrá efecto el día martes que contaremos a quince (15) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025), a las seis horas de la tarde (6:00 p.m.), la cual se efectuará en el domicilio social, sito en la Autopista Duarte Km. 13, Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de la sociedad comercial Acero Estrella, S.R.L. y en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, modificada; y, demás normativas. La misma constará con el siguiente orden del día:

1. Aprobar la validez de la Asamblea General Ordinaria Anual para sesionar; -
2. Presentar los Estados Financieros Auditados y conocer el Informe o Memoria Anual presentado por el Consejo de Gerencia de la sociedad, así como las cuentas y balances correspondientes al ejercicio social comprendido desde el primero (1º) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024); -
3. Conocer, discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por el Consejo de Gerencia de la sociedad, correspondiente al indicado ejercicio social; -
4. Otorgar descargo al Consejo de Gerencia de la sociedad, por el Informe rendido referente al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), si ello procede; -
5. Conocer, discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por el Comisario de Cuentas sobre la situación social, el balance y las cuentas de la sociedad, durante el ejercicio social antes indicado; -
6. Otorgar descargo al Comisario de Cuentas de la sociedad, por el Informe rendido durante el ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), si ello procede; -
7. Deliberar acerca de los balances y las cuentas contenidos en los estados financieros auditados de casa matriz y subsidiarias y resolver sobre los resultados de dicho período; determinar los beneficios o pérdidas y su tratamiento;-

8. Conocer el Informe Anual de Gobierno Corporativo presentado por el Consejo de Gerencia, y otorgar poderes al Gerente General y a uno de los Gerentes del Consejo de Gerencia para su suscripción y el cumplimiento de las formalidades de publicidad requeridas por la norma; -
9. Otorgar descargo al Consejo de Gerencia de la sociedad, reiterado a los miembros asignados para su suscripción, por el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en lo relativo al ejercicio social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), si ello procede;
10. Establecer el estado actual de la lista de suscripción y pago de las cuotas sociales que integran el capital social de la sociedad;-
11. Ratificar o sustituir los Auditores Externos; -
12. Otorgar los poderes para el registro, depósito e inscripción del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual por ante las autoridades correspondientes; y, -
13. Adopción de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del orden del día que sea sometida regularmente o punto libre. -

Sin otro particular por el momento,

Se despide.

Manuel Genao
Representante Autorizado
Acero Estrella S. R. L.



Anexo:

- 1) Aviso Convocatoria Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas

AVISO DE PÉRDIDA DE MATRÍCULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA
CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA MARCA HONDA 120,
PLACA K2248390, COLOR BLANCO , CHASIS NÚM.JF191014650,
AÑO 1994, PROPIEDAD DE LA SEÑORA KATHERINE DEL CARMEN
SOTO VALERIO, PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD
NÚM.402-1462031-8.

AL PÚBLICO EN GENERAL

Dándole cumplimiento al Artículo No. 78 del Reglamento General de Mensuras Catastrales (Resolución No.789-2022) de fecha 27 de octubre del 2022, referente a la publicidad de los Actos de Levantamiento Parcelario.

Acero Estrella, S.R.L.
Capital Social: RD\$1,087,525,700.00
Cuotas Sociales: 10,875,257, integralmente aportadas y pagadas
Certificado de Registro Mercantil No.51STI
Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.4-02-32552-9
Domicilio Social: Autopista Duarte Km.13 1/2, Santiago de los Caballeros,
República Dominicana

De conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de la sociedad comercial "Acero Estrella, S.R.L.", así como en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No.479-08, modificada; y, demás normativas aplicables; se convoca a todos los socios, al Consejo de Gerencia y al Comisario de Cuentas de esta sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria Annual de Socios, la cual tendrá efecto el día martes que antecederá a quince (15) del mes de abril del año del mil veinticinco (2025), a las seis horas de la tarde (6:00 p.m.), la cual se efectuará en el domicilio social de la sociedad, antes indicado, con el siguiente orden del día: -

De conformidad con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales de la sociedad comercial "Inganieria Estrada, S.A." (en lo adelante la "Sociedad"), así como en la Ley General de Sociedades Comerciales y en los **Reglamentos Individuales de Responsabilidad Limitada No 479-08**, modificada; y demás normativas aplicables; se convoca a todos los Accionistas, al Consejo de Administración y al Comisario de Cuentas de esta sociedad para que concurren a la asamblea ordinaria de accionistas que se celebrará el día **viernes 16 de abril del año dos mil veintiocho (2028)**, a las ocho horas de la mañana (8:00 a.m.), lugar que se efectuará en el domicilio social de la sociedad, sito en la Autopista Duarte, km. 10,5, en la zona industrial, en la ciudad de Santo Domingo, municipio y provincia de Santo Domingo, República Dominicana, con el siguiente orden de agenda:

1. Aprobar la validez de la Asamblea General Ordinaria Anual para sesionar; -
2. Presentar los Estados Financieros Auditados y conocer el Informe o Memoria Anual presentado por el Consejo de Administración de la sociedad, debidamente representado por su Presidente, así como las cuentas y balances correspondientes al ejercicio social comprendido desde el primero (1) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) - hasta treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) -; -
3. Discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por el Consejo de Administración de la sociedad correspondiente al indicado ejercicio social; -
4. Otorgar descargo al Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, y demás miembros, por el informe rendido referente al ejercicio social comprendido desde el primero (1) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) hasta treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), al ello procede; -
5. Conocer el Informe del Comisario de Cuentas sobre la situación social, el balance y las cuentas de la sociedad correspondiente al indicado ejercicio social; -
6. Discutir, aprobar, rectificar o rechazar el Informe presentado por el Comisario de Cuentas de la sociedad; -
7. Otorgar descargo al Comisario de Cuentas de la sociedad, por el Informe rendido correspondiente al ejercicio social comprendido desde el primero (1) de enero del año dos mil veinticuatro (2024) hasta treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), al ello procede; -
8. Otorgar descargo al Comisario de Cuentas de la sociedad, por su gestión por período estatutario, en caso de que proceda; -
9. Nombrar y/o reelegir el Comisario de Cuentas de la sociedad, por período estatutario; -
10. Deliberar acerca de los balances y las cuentas contenidas en los estados financieros auditados así como matriz, submatrices y combinados, y resolver sobre los resultados de dicho período; delimitar los beneficios o pérdidas y su tratamiento; -
11. Establecer el estado actual de la lista de suscripción y pago de las acciones de la sociedad, así como la integración del capital social autorizado de la sociedad, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pago; -
12. Ratificar o sustituir los Auditores Externos; -
13. Otorgar los poderes para el registro, depósito e inscripción del Acta de esta Asamblea General Ordinaria Anual por ante las autoridades correspondientes; y,
14. Punto libre. -

los poderes de representación, a los miembros, deberán ser depositados en el domicilio social por lo menos un (1) día hábil, antes de la fecha misma para la Asamblea. De igual manera, en virtud de lo establecido en los estatutos sociales de la Compañía y la Ley, hacemos de su conocimiento que se encuentran a disposición de los señores accionistas y/o titulares de acciones de la Compañía las Cuentas y terceros en el domicilio social de la sociedad: i) lista de accionistas de la Compañía, certificada por el Presidente del Consejo de Administración de la sociedad; ii) informe de gestión del Consejo de Administración de la sociedad; iii) informe del Comité de Vigilancia de la sociedad; iv) informe de los Auditores Independientes KPMG Dominicana, S.A., contenidos de la enumeración de los datos bienes y valores activos y pasivos de la sociedad, correspondiente al año social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del mil veinticuatro (2024) hasta el último día (31 de diciembre) del mil veinticuatro (2024); v) informe del Comité de Vigilancia de la sociedad correspondiente al año social comprendido desde el primero (1ro.) de enero del mil veinticuatro (2024) hasta el último día (31 de diciembre) del mil veinticuatro (2024); vi) proyecto de resoluciones que serán sometidos a la Asamblea para ser aprobados; vii) libro registro de acciones de la sociedad; viii) libro registro de acciones de la sociedad; y ix) libro registro de acciones de la sociedad. Asimismo, se invita a los señores accionistas y/o titulares de acciones de la Compañía a planificar por escrito con cinco días de antelación a la celebración de la Asamblea alguna pregunta al Consejo de Administración, que sea de interés de la Compañía, para que sea respondida en la Asamblea. En la ciudad de Santo Domingo de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santo Domingo, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

Manuel de Jesús Estrella Cruz
Presidente
Consejo de Administración

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley 45-20, sobre Garantías Mobiliarias, se hace de público conocimiento que mediante Resolución N. 50-2025 de fecha veinticinco (24) del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), emitida por el Licenciado José Alberto Reyes Manzueta, Abogado Notario Público de los del número del municipio de Santo Domingo Norte, matrícula N. 7256, en el caso de la **COMPAÑÍA FINANCIERA DE SANTO DOMINGO NORTE DE CREDITO FINANCIERO, S.A.**, entidad de intermediación financiera, organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, Registro Nacional de Contribuyentes N. 1-01-98008-1, con su domicilio social y principal establecimiento localizado en la calle **San Francisco**, Edificio **Confite**, número **149**, esquina calle **Manuel de Jesús** y **San Francisco**, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, debidamente representada por su Vicepresidente Ejecutivo, el señor **SILVESTRE AYBAR MOTA**, dominicano, mayor de edad, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo de la República Dominicana, en su calidad de representante de la República Dominicana, portador de la cédula de identidad N. **001-1015217-0**, domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, procedera con la adjudicación en pago del valor principal de la señora **Madelin García de Correa** descrito a continuación.

TIPO: AUTOMÓVIL PRIVADO, MARCA: FORD, MODELO: FOCUS SE, AÑO: 2013, COLOR: GRIS, CHASIS: 1FADP3K24D368351, REGISTRO Y PLACA NO.: "A759902".

La precitada Resolución declara adjudicataria a este entidad de intermediación financiera, BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFIAL S.A., por el saldo total del valor adeudado ascendente a la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTINUEVE DOLÁR AMERICANOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$235.129.84), en virtud de haberse realizado de conformidad por lo establecido en la Ley No. 45-20 que regula las Compañías Mobiliarias, tal como se establece en los artículos 9 y siguientes regulados.

En consecuencia, se declara la adjudicación en pago extrajudicial, como resultado de la compensación de la deuda o el cumplimiento de obligaciones pendientes.

Cualquier persona interesada en obtener información adicional sobre el proceso de adjudicación o en presentar reclamaciones relacionadas al mismo, podrá hacerlo dentro del plazo de tres (03) días calendario, dirigiéndose a cualesquiera de las sucursales del BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONFISA, S.A.

Esta publicación se hace con el propósito de asegurar la transparencia y garantizar el acceso público a la información referente al procedimiento de adjudicación en pago del mueble otorgado en garantía a favor de esta institución de intermediación financiera mediante Contrato de Préstamo con Garantía Mobiliaria para Compra de Vehículo (al amparo de la Ley 45-20 de Garantía Mobiliar), suscrito en fecha dos (02) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), entre la señora Madelin García de Correa y el BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO COFISA S.A.

BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO CONEISA S.A.

**AVISO DE VENTA DE INMUEBLE EN PÚBLICA SUBASTA**

publicación original, fechada en el día veintinueve de diciembre (29) de marzo del año dos mil veintinueve (2025), en la página veintinueve (25) de la sección de **ACREEDORES**. EN PRIMER LUGAR, PUBLICACIÓN AUTORIZADA POR EL COMITÉ DE ASESORIA JURÍDICA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE, ESTUDIOS GRÁFICOS, S.R.L., constituida conforme a las Leyes de la República de Chile, inscrita en el Registro de Contribuyentes (R.C.N.) No. 15-18431-3, con su domicilio establecido en la calle Los Andes 100, comuna de Providencia, sector Puerta de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, debidamente inscrita en el Registro de Comercio de la Cámara de Comercio de AZUA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad No. 001-1345888-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, con el número de identificación profesional No. 00000000000000000000, y a los señores **RAFAEL FELIPE ECHAARRÍA, ABRAHAM MANUEL**, **LAURA SUELI CABRAL DOMÍNGUEZ**, mayores de edad, con los números de identificación profesional No. 00000000000000000000, **00000134-83** y **86749-14-19**, portadoras de las cédulas de identidad y electoral No. 00000000000000000000, **00000000000000000000**, **00000000000000000000**, respectivamente, con el domicilio profesional común abierto en la calle 331-0375356-51, en la calle Gaspar Mejía Ricart, Esquina Abipin de Lynch, No. 162, Torre 1, Edificio 1, Sector 1, Barrio 1, Zona 1, Barrio 1, Zona 1, Barrio 1, Zona 1, Santo Domingo de Guzmán, del Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los VEINTICUATRO (24) días del mes de MARZO del año dos mil VEINTICINCO (2025).

LIC. RAFAEL FELIPE ECHAVARRÍA,
Por sí y por los LICDOS. LAURA YAMILE SUED CABRAL y
ABRAHAM MANUEL SUED ESPINAL
Abogados del Acreedor Inscrito